

«No habrá más naves para productores en Mercamadrid», anuncia Adolfo Pastor

El alcalde planta mañana un árbol y Alaska pregonará la Navidad

Madrid. María González-Vegas

El Ayuntamiento ha suscrito con ANFAC (Asociación Española de Fabricantes de Automóviles y Camiones) un convenio especial por el que a esta Asociación se le da carta oficial para la revisión de vehículos de turismo con motor diésel, facilitando gratuitamente a los usuarios el certificado de inspección obligatoria.

Las revisiones podrán hacerse en los talleres concertados, que serán prácticamente todos los de marca o en el centro de control de humos. En éste, la inspección será totalmente gratuita, en los talleres privados será sólo el certificado el gratuito, pues cobrarán las tarifas habituales por las operaciones de mantenimiento. El parque de vehículos diésel en Madrid, contando los industriales y los turismos, es de unos doscientos mil coches. El presidente de ANFAC, Enrique Fernández Laguloat, dijo que se mostraba muy satisfecho de colaborar con los técnicos municipales en Medio Ambiente.

Campaña de prevención de incendios. Fueron presentados también, en la reunión informativa que presidió el portavoz del gobierno municipal, José María de la Riva, los folletos editados con motivo de la campaña de prevención de incendios en la escuela, así como el tríptico de consejos en materia de seguridad sobre los ornatos navideños, causa a veces de accidentes. Estas campañas se han incluido dentro de las jornadas sobre seguridad en la región de Madrid y llevan por objeto educar al niño desde la escuela.

Mercamadrid. El miércoles que viene se celebrará el Consejo de Administración de Mercamadrid, en el que se tratará de su reestructuración, en él se decidirá poner a disposición de los productores los puestos municipales existentes para que puedan vender sus productos directamente; pero, según dijo el concejal de Abastos, Adolfo Pastor: «No habrá más naves para productores, porque no estamos dispuestos a tener una unidad alimentaria improductiva.» La nave que se construyó en 1985 saldrá a concurso público para actividades complementarias.

Banda Sinfónica. Se anunció también en la reunión la jubilación del maestro Moisés Davia, con un concierto de despedida en el Teatro Español mañana

domingo, a las once y media de la mañana. En él se estrenará la obra del maestro Davia «Canto a Madrid», que será interpretada por el Orfeón de Castilla. La plaza de director de la Banda Sinfónica Municipal no se cubrirá, al parecer, con carácter permanente, sino que diferentes directores actuarán por temporadas. En cuanto a las plazas de profesores que no están cubiertas, tanto el señor de la Riva como el señor Espelosín dijeron que en ninguna orquesta o banda del mundo están cubiertas todas las plazas y que, pese al paro existente en el sector, los directores de orquesta no están llamados a resolver los problemas del paro, pues lo que le interesa son buenos instrumentistas. «En el arte —dijo Jesús Espelosín— el paro se contempla de manera diferente a las actividades industriales.»

Nuevas ambulancias. El alcalde asistió, en la plaza de la Villa, a la presentación de las nuevas ambulancias municipales dotadas de moderno material. En este momento, según explicó el director del servicio de Salud,

son dieciséis las ambulancias, más cuatro psiquiátricas y dos UVIS que este año fueron utilizadas en el paseo de Camoens, durante las fiestas de San Isidro.

Fiesta del árbol. El alcalde plantará mañana un árbol en el parque de las Delicias, con lo cual quedará inaugurada oficialmente la fiesta popular del árbol.

Alaska, pregonera. El próximo día 20, a las siete de la tarde, la cantante Alaska será la pregonera de las fiestas de Navidad desde el balcón de la Casa de Panadería. El programa navideño será presentado en rueda de Prensa el próximo martes.

Medidas de tráfico. El próximo día 18 y hasta el 12 de enero estarán en vigor las medidas de tráfico que ha establecido la Concejalía de Circulación. La normativa afectará al centro de Madrid y a todas las zonas donde rige la ORA.

Nueva base de grúas. El próximo lunes entrará en funcionamiento la nueva base de grúas instalada en la primera planta del estacionamiento de la plaza del Carmen con una capacidad para setenta y cinco vehículos. Servirá de lugar de depósito de los vehículos retirados por infracción al Código de la Circulación, en el distrito de Centro y zonas próximas.

La niebla volvió a causar dificultades en el tráfico y en Barajas

Madrid. S. L.

La niebla ha vuelto a crear dificultades en el tráfico, principalmente en la M-30 y en las carreteras de acceso, al tiempo que ha impedido el aterrizaje de aviones, durante algunas horas, en el aeropuerto de Madrid Barajas, que permaneció bajo mínimos.

Las dificultades en la M-30 se centraron en la lentitud con que se realizaban los cambios de calzada, ya que la poca visibilidad hacía que los automovilistas disminuyeran la marcha. Asimismo, el hielo en algunos tramos formó pequeños charcos que también crearon problemas a los conductores.

En Barajas, en las primeras horas de la mañana, sólo pudieron despegar nueve aeronaves y

los aviones que intentaban aterrizar tuvieron que ser desviados a otros aeropuertos. Esto acentuó los problemas creados en el tráfico aéreo por la huelga de controladores, pero pese a todo, las compañías aéreas han suspendido menor número de vuelos que en días anteriores, al aplicarse el nuevo decreto de servicios mínimos. De todas formas, el próximo lunes Aviaco cancelará tres vuelos e Iberia 26 —12 europeos y 14 nacionales.

Patio de Cristales

SANCION PELAGICA

El segundo teniente de alcalde y concejal de Circulación, Emilio García Horcajo, no quiso ayer comentar nada sobre la ORA. Y a estas alturas, a pesar de estar sólo en proyecto la ley el cobro por estacionamiento en determinadas zonas de la ciudad, seguirán cobrando por las infracciones a la ORA sin ley; pero no se suspende. No están para perder una peseta.

El otro día, al propietario de un restaurante, la Sección de Inspección del Área de Consumo le abrió un expediente «por vender pescadillas que no cumplen la talla mínima», según decía el acta, amparada en la orden ministerial de 30 de julio de 1975. Desolado el señor, con la pescadilla en una mano, el acta en la otra y una lágrima que cayó en la arena, fue al despacho de los entendidos, quienes comprobaron que la citada orden del Ministerio de Comercio contenía las normas para arrastre en el Mediterráneo. Conque, de momento, si estaban pescadas en el mar del Norte, ya no iba con él la cosa. Pero como la pescadilla —no sabe, no contesta— debía ser apátrida, no pudieron comprobarlo. Eso primeramente, que luego... ¿Qué tiene que ver el «restaurateur» con las normas que afectan a los pescadores? Estas no se referían además para nada al mayorista, ni al minorista, ni al cliente que se toma tranquilamente su pescadilla con un finito, sino al «arrastre pelágico y semipelágico», a los aligotes y a otras especies, al tamaño de la red con dibujo incluido y a cómo se debe medir la talla del pescado desde el extremo de la aleta caudal. Yo creo que fue lo de la aleta caudal lo que desconcertó a los del Área de Abastos: «¿Que aquí habla de caudal? Pues para nosotros.» Que ya digo no están para perder una peseta y una peseta caudal mucho menos.

Pero el caso es que si cuela cuela, y si se descuida se ponen la sanción pelágica de arrastre, que no debía ser manca. De aquí al impuesto por la caspa al que hacía un día referencia Manuel Summers va sólo un pelín. ¡Madre, qué ansiosos son para esto del dinero! Así que de la ORA es mejor no hablar, no sea que se les fastidie el invento antes de salir la ley. De momento, la ley del silencio. Seguiremos con esto de las sanciones la mar de confundidos. **M. Ch. G. V.**